

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 25 de junio de 2019

ACTA N° 23/19

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Montserrat Silva, Belén Pazos.

Hora de inicio: 13:00 hs

Orden del día:

1. Acta N° 22/19 del día 18 de junio de 2019.

Se aprueba el Acta N° 22/19 de la sesión del 18 de junio de 2019.

2. Rectificación de la resolución N°16 del Acta N°22 del Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC del día 18 de junio del presente año.

Se resuelve rectificar la resolución N°16 del Acta N°22 del Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC del día 18 de junio del presente año, estableciéndose que:

“Se resuelve otorgar una compensación a la Docente Encargado con funciones de gestión para el Programa de Lenguas del Departamento de Programas Especiales, Lic. Rossana Mántaras, por concepto de funciones de gestión, a partir del 10 de julio de 2019. (Se extiende la Res N° 348/19)”

3. Contratación de un Docente Encargado del área Ciencias Básicas y Aplicadas de la Unidad Curricular Probabilidad y Estadística, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del área Ciencias Básicas y Aplicadas de la Unidad Curricular Probabilidad y Estadística, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al Ing. Francisco Zambrano, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 352/19)

4. Contratación de un Docente Encargado del área Ciencias Básicas y Aplicadas de las Unidades Curriculares: Química y Ciencia de los Materiales, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del área Ciencias Básicas y Aplicadas de las Unidades Curriculares: Química y Ciencia de los Materiales, para la carrera Ingeniería Mecatrónica, se resuelve contratar al Ing. Quim. Eugenio García, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 353/19)

5. Renovación de contrato de la Lic. Virginia Ferrari.

Se resuelve renovar el contrato de Lic. Virginia Ferrar en el puesto de Docente Encargada de Emprendedurismo - Paysandú en el Programa de Emprendedurismo, por una carga horaria de 30 hs semanales. (Se extiende la Res. N° 354/19)

6. Renovación de contrato del Sr. Martín Zanoniani.

Se resuelve renovar el contrato del Sr. Martín Zanoniani en el puesto de Desarrollador Front End en la Unidad de Proyectos Digitales, por una carga horaria de 40 hs semanales. (Se extiende la Res. N° 355/19)

7. Compensación por mayor responsabilidad para la Cra. Dahiana Martin.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por mayor responsabilidad a la funcionaria de la Dirección de Servicios Corporativos, Cra. Dahiana Martin, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se convoque y resuelva el correspondiente concurso de ascenso. (Se extiende la Res. N° 356/19)

8. Compensación por mayor responsabilidad para el Sr. Diego Campagna.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por mayor responsabilidad al funcionario de la Dirección de Servicios Corporativos, Sr. Diego Campagna, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se convoque y resuelva el correspondiente concurso de ascenso. (Se extiende la Res. N° 357/19)

9. Petición de partida por quebranto de caja de las funcionarias Dahiana Rafaela Acosta y Carmen Regina Aguirre.

Se resuelve desestimar la petición de cobro de una partida de quebranto de caja formulada por las funcionarias Dahiana Rafaela Acosta y Carmen Regina Aguirre, atendiendo a las consideraciones formuladas por la Asesoría Legal. (Se extiende la Res. N° 358/19)

10. Master clases de trombón, piano y contrabajo para la carrera de Tecnólogo en Jazz y Música Creativa.

Se resuelve autorizar la invitación a Joaquín De Francisco, Pablo Raposo, Pablo Carmona, quienes desarrollan 3 master clases para la carrera de Tecnólogo en Jazz y Música Creativa, en las siguientes áreas específicas: Trombón, Piano y Contrabajo. Las actividades se desarrollarán el día viernes 5 de julio, de 14 a 16hs, en la ciudad de Mercedes.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos a Joaquín De Francisco, Pablo Raposo, Pablo Carmona sin rendición de cuentas. (Se extiende la Res. N° 359/19)

11. Invitación a la Dra. Sylvie Davidou.

Se resuelve autorizar la invitación a la Dra. Sylvie Davidou, quien estará visitando la UTEC para el asesoramiento en materia de alternancia en la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, del 22 al 27 de junio del corriente año.

Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos a la Dra. Sylvie Davidou sin rendición de cuentas, además de cubrir costos de traducción. (Se extiende la Res. N° 360/19)

12. Adenda al contrato de Arrendamiento de Obra de Raminur SA.

Se resuelve aprobar la Adenda al contrato de Arrendamiento de Obra con la empresa Raminur SA, con el objetivo de sustituir alguno de los productos especificados en el Contrato. Se procede a la firma de la Adenda.

13. Acuerdo Específico entre la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Universidad Tecnológica (UTEC).



Se resuelve aprobar el Acuerdo Específico entre la OLADE y la UTEC, con el objetivo de establecer las condiciones para el otorgamiento de los fondos para el financiamiento del Proyecto "Improving, Increasing and facilitating Access to Renewable Energy (RE) Education and Training (E&T) in Latin-America (LA)", presentado al International Climate Change Initiative (IKI) de Alemania.

14. Modificación del Comodato entre la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), la Administración Nacional de Educación Pública – Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP- CETP) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma de la Modificación del Comodato entre ANCAP, ANEP- CETP y UTEC, con el objetivo de incorporar a la UTEC al Comodato en el que ANCAP da parte del inmueble 4960 del departamento de Paysandú, específicamente el edificio de la ex Administración de Planta Combustibles.

15. Ampliación del espacio de la Unidad de Logística y Operaciones de la UTEC en Montevideo.

Se resuelve aprobar la propuesta enviada por la Dirección de Servicios Corporativos, respecto de la ampliación del espacio de la Unidad de Logística y Operaciones de la UTEC en Montevideo, y autorizar el avance en las gestiones para la concreción de la misma.

16. Solicitud de reválida de Horacio Crecenzio.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Horacio Crecenzio, cédula 4.003.184-5, en relación a las unidades curriculares Física I y Física II.

17. Solicitud de reválida de Maico Britos.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Maico Britos, cédula 4.679.291-6, en relación a la unidad curricular Cálculo I.

18. Solicitud de reválida de Marcelo Álvarez.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Marcelo Álvarez, cédula 4.328.632-0, en relación a la unidad curricular Electrónica.

19. Solicitud de reválida de Martín Dos Santos.

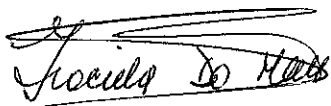
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Logística, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Martín Dos Santos, cédula 4.597.664-6, en relación a la unidad curricular Matemática I.

20. Curso de Posgrado: "Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial."

Se resuelve aprobar el Plan de Estudios del curso de Posgrado: "Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial", con su correspondiente Perfil de Egreso, Estructura Curricular, Sistemas de Créditos de acuerdo a los Acuerdos celebrados con la Universidad Federal de Río Grande (FURG), Prerrequisitos, Criterios de evaluación,

Requisitos de Ingreso, -Egreso, Titulación de la Especialización y el Presupuesto que demandará. (Se extiende la **Res. N° 361/19**)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.
Siendo las 16 horas se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica